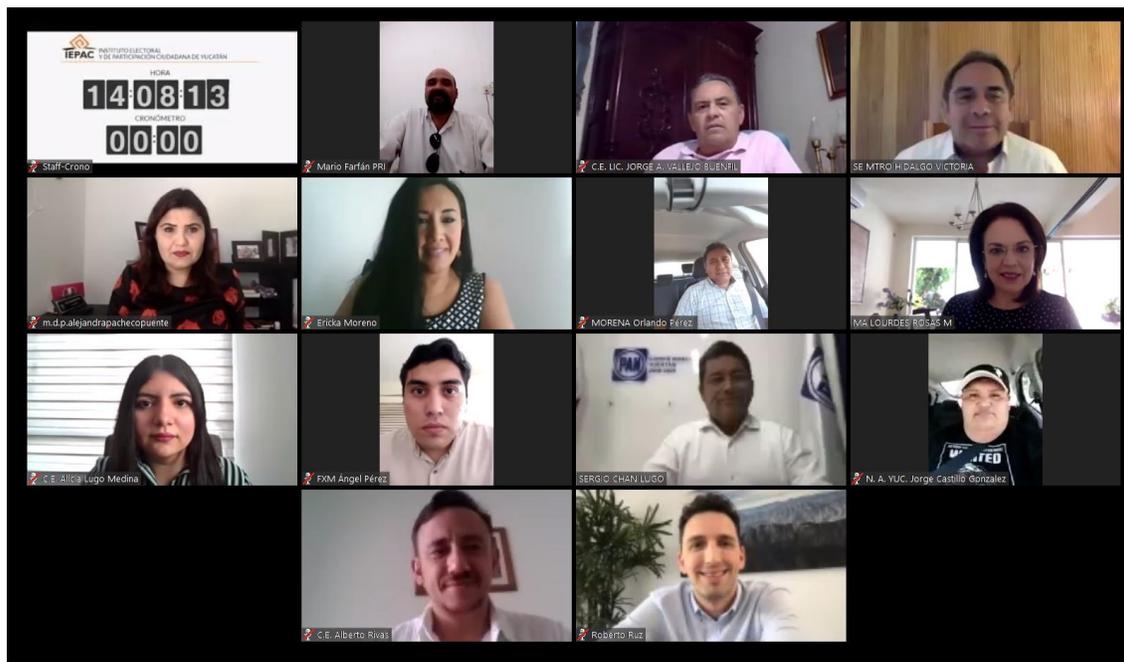


Aprueban ampliación de plazo para registro de candidaturas



El Instituto Electoral y de Participación Ciudadana aprobó la ampliación del plazo para el registro de candidaturas a diputaciones y regidurías del Proceso Electoral Ordinario 2020-2021.

El periodo de registro aprobado en el calendario electoral por Consejo General el 20 de octubre de 2020 establecía como fechas para llevar a cabo este procedimiento del 22 al 29 de marzo del presente año.

No obstante, previo al inicio del periodo de registro el partido Fuerza por México solicitó ante el Instituto prorrogar el plazo de conclusión para atender lo requerido en sentencia del Tribunal relacionada con la modificación de los Lineamientos para el Cumplimiento del Principio de Paridad de Género en el Registro de Candidaturas e Integración del Congreso del Estado y los Ayuntamientos para el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021.

En atención a la solicitud, con la cual se manifestaron a favor los partidos políticos en reuniones de trabajo del Consejo General, el IEPAC a través del Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales del Instituto Nacional Electoral consultó la viabilidad de ajustar el plazo y hoy en sesión extraordinaria celebrada a distancia se determinó que el último día para el registro de candidaturas será el miércoles 31 de marzo.

Cabe recordar que en el actual Proceso Electoral podrán participar 11 partidos políticos y se renovarán 106 alcaldías, 106 sindicaturas, 581 regidurías, 15 diputaciones por mayoría relativa, y 10 diputaciones por representación proporcional.

El periodo de campañas electorales dará inicio el próximo 9 de abril.

